

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 049 - 2020-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 19 de febrero del 2020.

### VISTO:

El Informe N° 092-2020-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 17 de febrero de 2020 y la Resolución de Gerencia General N° 006-2020-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 07 de enero de 2020.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 001-2020-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 06 de enero de 2020, entre otros, se designó al Comité de Recepción de la Obra: "Mejoramiento de las Cámaras de Bombeo de Aguas Residuales y Línea de Impulsión de las Aguas residuales de C.H La Angostura Limón en el Distrito de San Juan, Provincia y Departamento de Ica".

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 006-2020-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 07 de enero de 2020, entre otros, se reconformó el Comité de Recepción de la obra: "Mejoramiento de las Cámaras de Bombeo de Aguas Residuales y Línea de Impulsión de las Aguas residuales de C.H La Angostura Limón en el Distrito de San Juan, Provincia y Departamento de Ica", el mismo que se encontraba presidido por el Ing. Carlos Enrique Aquino Oré.

Que, mediante Informe N° 092-2019-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 17 de febrero de 2020, el Ing. Marcial Román Munive, Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, comunicó que el Ing. Carlos Enrique Aquino Oré, a la fecha se encuentra haciendo uso de su descanso físico vacacional, razón por la cual, a fin de evitar dilatar el proceso de recepción de la obra: "Mejoramiento de las Cámaras de Bombeo de Aguas Residuales y Línea de Impulsión de las Aguas residuales de C.H La Angostura Limón en el Distrito de San Juan, Provincia y Departamento de Ica", solicitó que en su reemplazo se designe como Presidente del referido comité al Ing. Raúl Gonzales Córdova.

Que, por las consideraciones antes expuestas, resulta necesario se proceda a reconformar el comité de recepción de la obra: "Mejoramiento de las Cámaras de Bombeo de Aguas Residuales y Línea de Impulsión de las Aguas residuales de C.H La Angostura Limón en el Distrito de San Juan, Provincia y Departamento de Ica", dejando sin efecto la designación del Ing. Carlos Enrique Aquino Oré como Presidente del referido Comité y se designe en su reemplazo al Ing. Raúl Gonzales Córdova.

Con el visto del Gerente de Asesoría Jurídica, el Jefe de la Oficina de Estudio, Proyectos y obras, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Dejar sin efecto la designación del Ing. Carlos Enrique Aquino Oré como Presidente del Comité de Recepción de la obra: "Mejoramiento de las

**EL PERÚ PRIMERO**

- ✓ sgerenciageneral@emapica.com.pe
- 📍 Calle Castrovireyna N° 487-Ica
- ☎ 056-222773
- 🌐 www.emapica.com.pe

Cámaras de Bombeo de Aguas Residuales y Línea de Impulsión de las Aguas residuales de C.H La Angostura Limón en el Distrito de San Juan, Provincia y Departamento de Ica".

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Designar al Ing. Raúl Fernando Gonzales Córdova, como Presidente del Comité de Recepción de la obra: "Mejoramiento de las Cámaras de Bombeo de Aguas Residuales y Línea de Impulsión de las Aguas residuales de C.H La Angostura Limón en el Distrito de San Juan, Provincia y Departamento de Ica".

**ARTÍCULO TERCERO.-** Reconformar el Comité de Recepción de la obra: "Mejoramiento de las Cámaras de Bombeo de Aguas Residuales y Línea de Impulsión de las Aguas residuales de C.H La Angostura Limón en el Distrito de San Juan, Provincia y Departamento de Ica", el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

Nombre	Cargo
Ing. Raúl Fernando Gonzales Córdova	Presidente
Ing. Ing. Manuel Espinoza Cabrera	Miembro
Ing. Jaime Isaías Lujan Qujandría	Miembro
Ing. Ing. Mario Carlos Lucero Morón	Supervisor

**ARTÍCULO CUARTO.-** Disponer a la Oficina de Informática y Gestión de la Información, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

**ARTÍCULO QUINTO.-** Notificar el contenido de la presente resolución a los integrantes del Comité de Recepción, al Ing. Carlos Enrique Aquino Oré, al CONSORCIO SAN ANDRES, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Órgano de Control Institucional, Oficina de Informática y Gestión de la Información, Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



*Econ. Juan Carlos Barandiaran Rojas*  
**GERENTE GENERAL**  
**COORDINADOR OTASS RAT**  
**E.P.S. EMAPICA S.A.**